



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Donación Dr. Nicola - EX-2025-00398807- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud realizada por el Dr. Juan Pablo Nicola, Docente del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en relación a la donación realizada con el objeto de cubrir el pago a la firma CELEMICS INC. por un monto de USD 240,00 (Dólares Estadounidenses Doscientos Cuarenta con 00/100), según INVOICE N° 250527JS01, por el SERVICIO DE ANÁLISIS DE VARIANTES EN EL NUMERO DE COPIAS EN DATOS DE SECUENCIACIÓN DE EXOMA, con fondos personales, según IF-2025-00398758-UNC-ME#FCQ;

Y CONSIDERANDO:

Que se presenta el comprobante de transferencia en el IF-2025-00398778-UNC-ME#FCQ, y se ha verificado la acreditación en la cuenta institucional de esta Facultad;

Que la Res. H.C.S. 243/01 establece la modalidad por la cual debe llevarse a cabo el procedimiento;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aceptar la donación de \$300.000,00 (Pesos Trescientos Mil con 00/100) efectuada por el Dr. Juan Pablo Nicola, Docente del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, con el objeto de cubrir el pago por el SERVICIO DE ANÁLISIS DE VARIANTES EN EL NUMERO DE COPIAS EN DATOS DE SECUENCIACIÓN DE EXOMA, según IF-2025-00398758-UNC-ME#FCQ.

Artículo 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

